



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE

Aprobado por el pleno del Ayuntamiento de Villa de Don Fadrique, reunido en sesión extraordinaria el día 6 de agosto de 2015, el expediente de modificación de crédito número 3/2015, se hace público en cumplimiento de las disposiciones, durante el plazo de quince días para reclamaciones.

En el caso de no producirse reclamaciones, el respectivo acuerdo aprobatorio, adquirirá carácter definitivo y en previsión de tal contingencia se publican las partidas afectadas por la modificación.

PARTIDA DE GASTOS

933.60900 Arreglo del Campo de fútbol. Césped..... 350.000,00 euros.

PARTIDA DE FINANCIACIÓN

87000 Remanente de Tesorería para gastos generales..... 350.000,00 euros.

Villa de Don Fadrique 7 de agosto de 2015.-El Alcalde, Jaime Santos Simón.

N.º I.- 6562